

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Barx

2026/11701 Anuncio del Ayuntamiento de Barx sobre la aprobación inicial de la modificación de créditos 2026-08, de crédito extraordinario.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Barx, en Sesión Ordinaria celebrada el día 16 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 2026-08, bajo la modalidad de crédito extraordinario.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Barx, 18 de septiembre de 2026.—La alcaldesa, Esther Vidal Badenes.

